

reducir el capital social, por pérdidas acumuladas en la cantidad de 11.409.310,50 euros. Aumentándose a continuación el capital social en la cifra de 23.046.390,08 euros, mediante la compensación de un crédito participativo del Instituto de Fomento de Andalucía, y mediante aportación dineraria en la cifra de 7.210.000 euros. Pasando el capital social de la cifra 50.488.231,50 euros a la de 69.335.311,08 euros, y una reserva legal de 179.462,14 euros.

Sierra Nevada, 3 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Gutiérrez Terrón.—40.060.

COMPañÍA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de junio de 2002 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de «Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima», sito en carretera general La Cuesta-Taco, kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 2002, a las doce horas.

Junta general ordinaria del ejercicio social cerrado al día 31 de marzo de 2002, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2002.

Cuarto.—Aprobación del pago de un dividendo extraordinario.

Quinto.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de abril 2001-marzo 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta general, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del informe de los Auditores de cuenta.

La Laguna, Tenerife, 11 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Klaus J. Frömming.—40.074.

COMPONENTES Y CONJUNTOS, S. A. (Sociedad escindida) GRUPO CROPU, S. L. (Beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General y Universal de Accionistas de «Componentes y Conjuntos, S. A.» (sociedad unipersonal) y la Junta General y Universal de Socios de «Grupo Cropu, S. L.», celebradas ambas el día

22 de agosto de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de la entidad «Componentes y Conjuntos, S. A.» (sociedad unipersonal) mediante la segregación de parte de su patrimonio social a favor de la sociedad «Grupo Cropu, S. L.» todo ello en los términos del Proyecto de Escisión Parcial de Componentes y Conjuntos, S. A.» (sociedad unipersonal) de fecha 20 de julio de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Burgos y Cantabria.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 29 de agosto de 2002.—José María Basconcillos Fernández, Administrador Único de «Componentes y Conjuntos, S. A.» (Sociedad Unipersonal).—39.666. 2.ª 6-9-2002

DESARROLLOS EÓLICOS PROMOCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

Cambio de domicilio social

A los efectos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el traslado del domicilio social de la compañía a avenida de Montes Sierra, número 36, 2.ª planta, 41007 Sevilla.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.126.

DESARROLLOS EÓLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

A los efectos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el traslado del domicilio social de la compañía a avenida de Montes Sierra, número 36, 2.ª planta, 41007 Sevilla.

Sevilla, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.127.

ERPO, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 6 de agosto de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de septiembre de 2002, en Gijón, en la sede de la entidad, a las 9,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar, y a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 6 de agosto de 2002.

Segundo.—Reducción del capital social de la entidad, para amortizar la autocartera de la sociedad.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales en función de lo acordado en el punto anterior.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura, y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho a la Información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta personalmente o por representación legalmente conferida, aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de celebración de la Junta hayan acreditado tenerlas inscritas a su nombre en el Libro Registro de acciones nominativas.

Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta, en primera convocatoria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el lugar y hora señalados.

Gijón, 7 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.050.

EURODISPLAY DE CATALUNYA, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores socios de «Eurodisplay de Catalunya, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 25 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en la sede social a fin y efecto de deliberar y tomar los acuerdos pertinentes de conformidad al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Análisis económico-financiero de la situación y propuesta de viabilidad.

Tercero.—Aumento de capital de la sociedad en la cifra de hasta 1.000.000 de euros, más mediante compensación de préstamos, deudas y nuevas aportaciones dinerarias, modificando los Estatutos sociales en lo que sea necesario.

Cuarto.—Ceses y nombramientos de Consejeros del Consejo de Administración.

Quinto.—Análisis y estudio de la necesidad de escindir las nuevas ramas de actividad social.

Sexto.—Modificación de los Estatutos sociales para protección de intereses de socios minoritarios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita a partir de la publicación de este anuncio el texto íntegro de los documentos, informes y propuestas de modificación de estatutos sometidos a la aprobación de la Junta.

Castelldefels, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.818.

FRIGORÍFICOS DEL PALANGRE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Frigoríficos del Palangre, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre de 2002, a celebrar